



R.D. N° 22-5/2018.-

Montevideo, 4 de julio de 2018.-

**CONCURSO PASANTÍAS MÉDICO PEDIATRA
Designación.-**

RRHH/4318

VISTO: la R.D. N° 7-6/2018, de fecha 14.03.2018, por la que se aprobaron las Bases de Concurso Pasantías Médico Pediatra, para la provisión de hasta dos puestos, para cumplir funciones en las Unidades dependientes de la Dirección Técnica de Prestaciones, Gerencia de Salud;

RESULTANDO: **I)** que para la convocatoria del proceso se dio difusión por la página web del Organismo, Portal de Uruguay Concurso, y por intermedio del Diario Oficial y de un diario de Circulación Nacional los días 13.04.2018 a 16.04.2018, así como en las Clínicas Pediátricas de la UDELAR;

II) que las inscripciones se realizaron del 09.04.2018 al 24.04.2018;

III) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

IV) que pertinentemente se solicitaron informes de estilo al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

V) que la postulante Sra. Beatriz Paladino, no fue seleccionada por culminar la residencia el 31.03.2019, teniéndose en cuenta para la próxima convocatoria una vez finalizada la misma;

CONSIDERANDO: que completadas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE :

- 1°) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO A CONCURSO, PARA OCUPAR HASTA DOS PUESTOS COMO PASANTES MÉDICO PEDIATRA, EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES - GERENCIA DE SALUD.-
- 2°) DESÍGNASE EN RÉGIMEN DE PASANTÍA, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, PARA OCUPAR EL PUESTO OBTENIDO EN EL CONCURSO DE REFERENCIA, A LA SRA. VERÓNICA GONZÁLEZ, C.I. 4.082.833-5.-



R.D. N° 22-5/2018.-

- 3°) APRUÉBASE EL SIGUIENTE RANKING CON UNA VALIDEZ DE 36 MESES, QUE PODRÁ SER UTILIZADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ORGANISMO, PARA SUPLIR EN CASO DE PRODUCIRSE VACANTES, UNA VEZ FINALIZADA LA RESIDENCIA SOLICITADA PARA EL CARGO:

| <u>N° ORDINAL</u> | <u>C.I.</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>APELLIDO</u> |
|-------------------|-------------|---------------|-----------------|
| 2 | 4.676.792-3 | BEATRIZ | PALADINO |

- 4°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

HEBER GALLI
Presidente

hbr/gp

| | |
|--------|-----------------------------------|
| BPS | EXPEDIENTE N° 2018-28-1-024644 |
| Fecha: | 05/07/2018 18:26:42 |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|--------------------|---------------------|--------------------|
| Omar Maurente, Dr. | 04/07/2018 18:22:02 | Avala el documento |
| Heber Galli | 05/07/2018 18:26:40 | Avala el documento |